



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6133

Aprobación definitiva del acuerdo de Pleno de ampliación de la plantilla de plazas y la relación de puestos de trabajo

Habiéndose aprobado por el Pleno Municipal de fecha 2 de mayo de 2023, el acuerdo de ampliación de la plantilla de plazas y la relación de puestos de trabajo y habiéndose sometido el expediente a información pública por plazo de quince días, sin que se hayan presentado alegaciones, se considera definitivamente aprobado el acuerdo y se procede a su publicación:

Plazas que se crean dentro de la plantilla de plazas de personal: "Tres plazas de auxiliar de clínica", "una plaza de ayudante/a de cocina" y "una plaza de oficial primera de fontanería".

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Artà, fecha de la firma electrónica (23 de junio de 2023)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

